



VISTO la nota presentada por la Docente **Mg. Silvia ETCHEGARAY** relacionada a la decisión asumida respecto a su trámite jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Silvia ETCHEGARAY se encuentra dentro de lo normado por Resolución del Consejo Superior Nro. 054/2010 y debe ejercer la opción prevista en la Ley 26508.

Que la mencionada docente eleva una nota al Decanato de la Facultad, donde comunica que hará uso de la opción prescripta en el Artículo 2do. del Anexo I de la Resolución Nro. 33/2009 de la Secretaría de Seguridad Social de la Nación, norma Reglamentaria de las Leyes Nro. 22929 y 26508.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la decisión asumida por la **Mg. Silvia ETCHEGARAY (D.N.I. N° 11.432.705)** Profesora Titular Efectiva con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Matemática de esta Facultad (Código 2-53), a partir del día 29 de Enero de 2020 respecto a su situación laboral.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presente actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 3º. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°:

399